

Diario

www.diariouno.pe



# UNO

LIMA, SÁBADO 1 DE MARZO DE 2025

PRECIO: LIMA S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



Entrevista

## Raúl Noblecilla: juicio político busca sellar el golpe de Estado

Pág. 7

EDITORIAL

## El aporte del Papa Francisco

Pág. 2

Gunther Gonzales Barrón

Lobby notarial  
para perjudicar  
el financiamiento  
empresarial



Pág. 5



JNJ desmiente falsedad  
en los plazos de los  
procesos disciplinarios

Pág. 3



Directivos renuncian  
ante una crisis institucional  
sin precedentes

Colegio de  
Abogados de Lima  
en emergencia

Pág. 10

# NUEVO AEROPUERTO JORGE CHÁVEZ PRESENTARÍA DEFICIENCIAS TÉCNICAS QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA DE MILES DE PASAJEROS

# NO DESPEGA



MTC no supervisa adecuadamente a LAP y sector privado  
advierte que inauguración podría retrasarse hasta julio.

Pág. 3

# la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



# POLÍTICA

## EDITORIAL

### El aporte del Papa Francisco

Uno de los problemas más graves que enfrentó la iglesia católica tras los cambios que experimentó en el siglo XX, fue el haberse apartado de la sociedad. Su mensaje de paz y amor seguía vigente, pero no encarnaba en las nuevas relaciones sociales surgidas en todas partes del mundo. Entonces, si Juan XXIII fue el papa Bueno, Francisco ha sido el Papa pragmático.

Desde que el 13 de marzo, Jorge Bergoglio se convirtiera en el obispo de Roma, tras un pasado vinculado a la defensa de los derechos humanos durante la dictadura argentina, el nuevo Papa se dedicó a priorizar grandes temas sociales que encarnaban la prédica católica en nuestro tiempo. En ese sentido, la defensa de los derechos de migrantes y refugiados se convirtió en uno de sus tópicos centrales. Su mensaje para la Jornada Mundial de la Paz de 2018 abordó el tema preguntándose: “¿por qué tantos refugiados y migrantes en el mundo?”.

Pero no fue el único tema difícil en el cual “metió la nariz”. En diciembre de 2014, EE. UU. y Cuba anunciaban un restablecimiento de las comunicaciones tras más de 30 años de conflicto. Lo concretaron Barack Obama y Raúl Castro, pero lo cierto es que Bergoglio fue el gran mediador en la sombra para abordar el futuro de Guantánamo, Venezuela o la lucha contra el creciente terrorismo yihadista.

Además, Francisco ha buscado tender puentes con los diferentes líderes religiosos del mundo. Aspi, se reunió con su homólogo ortodoxo, Bartolomé I, se reunió con el jefe del Consejo de Imanes de Filipinas y asistió al encuentro interreligioso en el Centro de Congresos BMICH de Colombo en Sri Lanka. También, adaptándose a los tiempos, Francisco no ha vacilado en el uso de las nuevas tecnologías y formas de comunicación, participando en videoencuentros con los más jóvenes.

Y todo ello poniendo en práctica su voluntad de conseguir en la práctica una Iglesia “pobre y para los pobres”, con gestos como comer en su casa con tres “sin techo” el día de su cumpleaños o regalar los sacos de dormir y paraguas, olvidados por peregrinos en El Vaticano. Un verdadero Papa del pueblo.

### PCM supervisa obras de protección en quebradas de La Libertad

La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), a través de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, inspeccionó el avance de las obras de protección contra inundaciones en las quebradas San Idelfonso y San Carlos, en Trujillo, región La Libertad. Este proyecto tiene un 72.33 % de avance y busca proteger a más de 69,500 personas.

www.diariouno.pe

## Pataditas

### MENTE COLONIAL

Como si viviéramos en el virreinato, la relatora especial de Naciones Unidas sobre la Independencia de Jueces y Abogados, Margaret Satterthwaite, pidió al Estado peruano respetar la independencia judicial y abstenerse de cualquier interferencia que debilite el Estado de derecho. “Quienes imparten justicia desempeñan un papel fundamental en la defensa del sistema democrático y la protección de los derechos humanos”, expresó a través de un pronunciamiento. Desubicada.

### RECLAMA POR TELLO

La funcionaria, asimismo, expresó su preocupación por la reciente formalización del procedimiento disciplinario inmediato por parte de la Junta Nacional de Justicia (JNJ) contra la presidenta del Poder Judicial, Janet Tello Gilardi, y cuatro jueces supremos. Es tanta la desesperación de la jueza suprema que pide ayudar externa.

### NEUVOS MAGISTRADOS

Continuando con el tema de la JNJ, en ceremonia protocolar el presidente de este organismo autónomo Gino Ríos Patio, tomó juramento a veintidós nuevos magistrados titulares que se incorporarán al Poder Judicial y Ministerio Público, que pertenecen a cuatro fiscales provinciales y cuatro fiscales adjuntos provinciales de los distritos fiscales de Lima Centro y Áncash.

### PCM EN TRUJILLO

La Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, inspeccionó los trabajos de protección contra inunda-

ciones que se realizan en las quebradas San Idelfonso y San Carlos, en los distritos de Trujillo, El Porvenir y Víctor Larco Herrera, en la provincia de Trujillo, región La Libertad.

### OBRA DE ARCC

Un equipo técnico de esta institución recorrió diferentes puntos de este proyecto, ejecutado por la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) —pero omitiendo que gran parte de la obra se realizó por la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios— y que busca mitigar el riesgo de inundaciones en la ciudad de Trujillo, y verificó que la obra en general tiene un avance del 72.33 %. La intervención en ambas quebradas representa una inversión de 1,200 millones de soles.

### AFRONTAR RIEGOS

“Esta obra permitirá a la población liberteña prevenir problemas similares a los que se presentaron hace algunos años, con huaicos que llegaron incluso hasta la plaza de Armas de Trujillo. Seguiremos supervisando distintos puntos del país que sean identificados como escenarios de riesgo”, señaló el secretario de Gestión del Riesgo de Desastres de la PCM, Percy Mercado.

### PARTIDOS COMO CANCHA

El presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Ro-

berto Burneo, señaló que actualmente hay 32 partidos políticos que están en proceso de inscripción para participar en las elecciones generales del 2026. De estos, estima que ocho lo logren, sumándose a los 42 que ya se encuentran registrados. “En proceso hay 32, pero de esos, solo 16 podrían llegar hasta el 12 de abril de convocarse a las elecciones a inscribirse, [...] estimamos que 8 sí realmente podrían hacerlo, así que podríamos tener 50 partidos”, indicó.

### BLINDA A SANTIVÁÑEZ

César Acuña, gobernador regional de La Libertad, en declaraciones a la prensa brindadas este viernes, se pronunció acerca de la moción de censura contra el ministro del Interior, Juan José Santiváñez, que viene impulsando la congresista Susel Paredes (Juntos por el Perú-Voces del Pueblo).

### TODO POR LA ESTABILIDAD

Acuña indicó que su partido Alianza para el Progreso no promueve “censuras ni interpelaciones”, pues buscan la estabilidad. “Nosotros hemos dicho y vuelvo a reiterar que nosotros buscamos la gobernabilidad, nosotros buscamos la estabilidad. Nosotros no promovemos censuras ni interpelaciones. Seguimos en nuestra posición porque queremos estabilidad”, sostuvo.



diario**UNO**  
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA  
Director

ALEJANDRO ARTEAGA  
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

La esperada inauguración del nuevo terminal del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, inicialmente programada para el 30 de marzo de 2025, enfrenta posibles retrasos debido a una serie de problemas de seguridad y operatividad detectados en las fases finales de su construcción. Diversas autoridades y especialistas han manifestado su preocupación por estas deficiencias, generando cuestionamientos hacia el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) por la gestión y supervisión del proyecto.

Durante las pruebas realizadas recientemente, en las que participaron representantes de Ositrán y otros organismos, se identificaron múltiples problemas operativos dentro del nuevo terminal. Según el periodista de investigación Mauricio Aguirre, "en las pruebas que se han hecho hoy, donde ha estado presente Ositrán y otros organismos, se han encontrado una serie de problemas operativos en el aeropuerto y no solo en los accesos. Hay una serie

# Preocupaciones de seguridad retrasan la inauguración del nuevo Aeropuerto Jorge Chávez

**EN PRUEBAS SE IDENTIFICARON** múltiples problemas operativos que ponen en riesgo la vida de miles de viajeros.



de situaciones dentro del propio terminal que no están terminadas y que, según documentación del propio LAP, aparentemente no estarían terminadas sino hasta julio de este año".

Uno de los incidentes más alarmantes ocurrió el pasado 13 de febrero, cuando el radar principal del aeropuerto dejó de funcionar durante más de 30

minutos. Este fallo obligó a los controladores aéreos a utilizar un sistema manual de guía obsoleto de la década de 1970, poniendo en riesgo la seguridad de las operaciones aéreas.

## RESPUESTA DE LAS AUTORIDADES

Ante estos inconvenientes, el primer ministro Gustavo Adriánzen enfatizó que

la inauguración del nuevo terminal no se llevará a cabo hasta que se garantice la seguridad total de pasajeros y trabajadores. "Hasta que no estén absolutamente certificados todos los sistemas de seguridad que incluyen los sistemas contra incendios, y mientras exista un mínimo de margen de riesgo de la seguridad, nosotros no vamos

a inaugurar el aeropuerto", declaró Adriánzen.

Por su parte, Lima Airport Partners (LAP), concesionaria del aeropuerto, ha reafirmado que la fecha de apertura se mantiene para el 30 de marzo. En un comunicado, LAP señaló: "Hasta el momento, no existe ninguna comunicación con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) sobre un posible cambio. La fecha del 30 de marzo para la apertura se mantiene y, desde Lima Airport Partners, seguimos trabajando con ese objetivo".

La situación ha generado críticas hacia el MTC por la supervisión y gestión del proyecto. La falta de coordinación y las deficiencias en la planificación han sido señaladas como factores que contribuyen a los retrasos y problemas detectados. Además, la ausencia de comunicación clara sobre posibles cambios en la fe-

cha de inauguración ha generado incertidumbre entre los usuarios y operadores del aeropuerto.

Por su parte, Carlos Gutiérrez, gerente de la Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional, advirtió que la apertura del nuevo terminal podría retrasarse hasta julio por problemas con el sistema BMS. Cuestionó la falta de sanciones a LAP y criticó al MTC por no exigir el cumplimiento de plazos.

La inauguración del nuevo Aeropuerto Jorge Chávez enfrenta desafíos significativos relacionados con la seguridad y operatividad de sus instalaciones. La prioridad debe ser garantizar la seguridad de todos los usuarios y trabajadores, lo que requiere una atención rigurosa a los problemas detectados y una gestión eficiente por parte de las autoridades competentes.

## JNJ desmiente falsedad en los plazos de los procesos disciplinarios

Ante la difusión de información errónea en algunos medios de comunicación sobre la duración del procedimiento disciplinario inmediato abierto contra los jueces supremos de la Primera Sala de Derecho Constitucional y So-

cial Transitoria de la Corte Suprema, la Junta Nacional de Justicia (JNJ) aclaró los plazos establecidos en su reglamento y rechazar versiones tergiversadas.

Según el artículo 54 del Reglamento de Procedimientos Disciplinarios de



la JNJ, todo procedimiento disciplinario consta de dos fases: una instructora, en la que se recaban pruebas y se determinan los hechos imputados, y una decisoria, en la que el Pleno de la JNJ emite su resolución

final. En este sentido, cualquier información que reduzca este proceso a un período de diez días es completamente falsa.

La JNJ precisa que, de acuerdo con el artículo 15 del mismo reglamento, el procedimiento disciplinario inmediato tiene un plazo de hasta nueve meses desde la notificación de imputación de cargos, con la posibilidad de una ampliación excepcional de tres meses si existe una

causa justificada.

En su comunicado, la institución denuncia que algunos medios de comunicación han tergiversado los plazos con el fin de desinformar a la ciudadanía y generar desconfianza en las instituciones. "Es totalmente falso, como malintencionadamente están (des)informando algunos medios de prensa, que el procedimiento disciplinario inmediato dure diez (10) días", señala la JNJ.

El organismo hace un llamado a la prensa a informar de manera veraz, objetiva y contrastada, destacando que una cobertura responsable fortalece la democracia y permite que la ciudadanía forme opiniones críticas basadas en hechos reales. Por el contrario, la difusión de información falsa o manipulada puede causar polarización y debilitar la confianza en el sistema de justicia.

# Gobierno asegura financiamiento para proyectos en ejecución

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha autorizado la transferencia de hasta 1,240 millones de soles a favor de diversos gobiernos locales, con el objetivo de garantizar la continuidad de múltiples inversiones en el país. La medida fue oficializada mediante el Decreto Supremo N.º 029-2025-EF, publicado en edición extraordinaria del Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano.

Según lo dispuesto en la norma, estos recursos están destinados a inversiones bajo el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Además, la transferencia incluye proyectos que no forman parte de dicho

**MEF TRANSFIERE** más de S/ 1,200 millones a municipalidades para continuidad de inversiones.



sistema pero que fueron financiados en 2024 con la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y cuyos créditos presupuestarios

fueron certificados pero no devengados hasta el 31 de diciembre del año pasado.

El MEF ha enfatizado que estos fondos deberán

ser utilizados exclusivamente para los fines determinados, bajo estricta responsabilidad de las autoridades locales. En este sentido, la norma establece que los recursos de la transferencia de partidas no podrán ser redirigidos a otros fines distintos a los establecidos en el decreto supremo.

La disposición ha sido refrendada por la presidenta de la República, Dina Boluarte, y el titular del MEF, José Salardi, como parte de los esfuerzos del Gobierno para asegurar la ejecución y continuidad de las inversiones públicas a nivel nacional.

## EL EVENTO REUNIRÁ A EXPERTOS DE 195 PAÍSES PARA AVANZAR EN INFORMES CLAVE SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO

### Perú será sede de la 63ª sesión del IPCC en 2025

En reconocimiento a su compromiso con la acción climática, el Perú albergará la 63ª Sesión del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) en el último trimestre de 2025, según informó el Ministerio de Relaciones Exteriores. La decisión fue tomada por aclamación durante la reciente sesión del IPCC en

China, destacando el rol del país en la lucha contra el cambio climático. Durante la reunión en Lima, científicos y delegados trabajarán en el Séptimo Informe de Evaluación, así como en estudios especializados sobre cambio climático y ciudades, forzadores climáticos de corta vida y dióxido de carbono.

Esta designación re-



fuerza el compromiso del Perú con la sostenibilidad, siendo uno de los países más vulnerables a los efectos del cambio climático. La sesión permitirá fortalecer su papel en la comunidad internacional y promover soluciones globales ante

los desafíos ambientales. Además, consolidará su liderazgo en la formulación de políticas públicas basadas en la ciencia, alineadas con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París.



## OPINIÓN

GIANCARLO CASTIGLIONE

### La bola de nieve

**A** raíz del incumplimiento por segundo año consecutivo de la meta de déficit fiscal proyectada en 2.8% y que cerró en 3.6% del PBI se generan una serie de dudas e interrogantes.

Para los no familiarizados con los términos económicos, si en una familia, por ejemplo, los padres tienen ingresos por un total de 3 mil soles y por diversas razones, gastan 3300 soles, eso significa que tienen un déficit de 300 soles, para cubrir ese déficit recurren a endeudarse, sea con tarjeta de crédito, un préstamo o con alguna otra modalidad.

Lo mismo sucede con los países, al igual que las familias, también pueden tener déficits que van generando deudas, si estos déficits son continuos pueden generar altos niveles de endeudamiento y son un factor de riesgo para las economías de los países.

A la fecha el país no está entre los más altamente endeudados, salir de un sobre endeudamiento como el que teníamos en los 80s y 90s costó muchos sacrificios, pero ahora empiezan a aflorar una serie de aspectos preocupantes. El primero es que el país incumplió la regla de déficit fiscal por segundo año consecutivo el 2024. Esto a pesar que el Congreso ya había modificado el techo de déficit de 2 a 2.8% del PBI. El 2023 se cerró con un déficit de 2.8%, lo previsto fue 2.4%, mientras el 2024 se cerró con un déficit de 3.6% cuando lo proyectado era 2.8%.

Nada indica que esa tendencia a abultados déficits cambie, debido a la creciente politización del manejo económico. El punto de partida del problema son proyecciones demasiado optimistas, hace dos años se ha llegado al fin de las supuestas cuerdas separadas entre economía y política.

Las decisiones del Congreso que han cargado de compromisos al gobierno han repercutido en un mayor gasto. El ejecutivo no ha estado en capacidad de frenarlo. Además de eso la meta de recaudación no se cumplió el 2024, se esperaba recaudar 159 mil millones y se recaudó 155 mil millones.

Esta menor recaudación se ha debido entre otras cosas a la reducción de IGV para restaurantes y hoteles que entre 2022 y 2024 son 1400 millones menos de recaudación. La Amnistía tributaria a empresas deudoras que implica 3600 millones de soles al año. Este camino nos conduce como país a una senda de endeudamiento, la bola de nieve es pequeña, aún, pero puede crecer, rápidamente.



**GUNTHER H.  
GONZALES  
BARRÓN**

Abogado especialista en  
derecho de propiedad

# Lobby notarial para perjudicar el financiamiento empresarial

La economía se mueve alrededor de los emprendedores, cuya idea de negocio puede traer innovación y bienestar a la sociedad, trabajo para los colaboradores, renta para el mismo empresario y tributos que lleguen a todos nuestros compatriotas, pero muchas veces esos proyectos necesitan apoyo crediticio con el fin que puedan desarrollarse y prosperar. En este contexto, las entidades financieras y bancarias cumplen el importante rol de financiar a las empresas y sus ideas de negocio. Por tanto, el sistema jurídico tiene que favorecer que los Bancos presten recursos y las empresas los utilicen, pero ello necesita que se faciliten instrumentos que garanticen el pago de los créditos.

Uno de estos instrumentos legales consiste en el otorgamiento de garantías reales, esto es, que la empresa deudora tendrá que colocar un bien (mueble o inmueble, o ambos) para fines de asegurar el pago del préstamo, y, de esa manera, las tasas de interés disminuyan. Sin embargo, en nuestro país, con serios problemas de saneamiento inmobiliario, no es sencillo que la empresa o su titular cuenten con propiedad registrada sobre predios, con lo cual queda descartada la constitución de hipotecas. Por tanto, la única garantía viable son los bienes muebles, sea vehículos, activos



fijos o mercadería. El problema es que el actual régimen de garantía mobiliaria es tan costoso como el de los inmuebles: acta notarial (similar a la escritura pública) para la constitución, modificación o extinción de la garantía, procedimiento registral, calificación del registrador e inscripción para todos esos actos.

Por tal motivo, el Decreto Legislativo 1400 (10.09.2018) ha establecido un nuevo régimen de garantías sobre bienes muebles, en el que se eliminan todos esos aspectos: acta, procedimiento, calificación e inscripción, lo cual se reemplaza por un sistema informático virtual, sin notarios, sin registradores. Costo cero para los emprendedores. Sin embargo, ello significa también ingreso

este particular ámbito, por lo que se ha iniciado una intensa campaña de lobby para revertir esa situación.

En primer lugar, el Colegio de Notarios de Lima planteó una demanda de inconstitucionalidad contra el Decreto 1400, basada, entre otros fundamentos, en que “si se elimina la intervención notarial, se pierde la seguridad jurídica”, lo cual no pasa de ser una frase demagógica,

sin base normativa, en la que se pretende sostener falazmente que sin notarios entonces el país se queda sin seguridad. Por supuesto que el Tribunal Constitucional rechazó la demanda (Pleno. Sentencia 671/2020, de fecha 16.10.2020).

En segundo lugar, lamentablemente el Decreto condicionó su entrada en vigencia a que SUNARP tenga listo el sistema infor-

mático virtual que permita el registro de las garantías, cuando debió hacerlo en un plazo fijo. Pues bien, durante seis años y seis meses la norma nunca entró en vigor, pues con la complicidad de las anteriores gestiones de SUNARP, el tema quedó en el olvido, por lo que se dejaba pasar el tiempo a la espera de que una movida política permitiera cambiar la situación. Es realmente insólito que una ley haya quedado en suspenso por tanto tiempo, como si la instalación de una plataforma informática fuese tan compleja, máxime cuando en la época del Covid los procedimientos se virtualizaron en uno o dos meses, pero en SUNARP parecía que la habían encargado la preparación de una máquina del tiempo o un viaje a Marte, pues no hacían su trabajo, o mejor, no querían hacerlo.

En tercer lugar, afortunadamente, la actual gestión de SUNARP, por fin, enfrentó el problema, y, luego de las necesarias pruebas, ya tiene listo el sistema informático virtual, pero resulta que el notariado, aliado con un sector del Congreso, ha logrado una primera votación en diciembre 2024 para derogar el Decreto 1400 y volver a las actas notariales de elevado costo y a la inscripción registral con enrevesada calificación.

Los notarios “justifican” la derogatoria en que, con la actual norma, “no se podrá

verificar la identidad de las personas”, “no se calificará la legalidad de los actos” y “no podrá controlarse el lavado de activos”. Nada de eso es cierto. Los créditos empresariales, que en 90% son bancarios o de grandes productores, pasan por filtros de la propia entidad financiera o productora, tanto para verificar la identidad, la legalidad del acto, como para evaluar las operaciones sospechosas, por tanto, si el constituyente de la garantía no fuese la persona titular, o hubiese un acto nulo, entonces el único perjudicado sería el Banco o la empresa financiera, no la sociedad, y si hubiese un tema de lavado de activos que negligentemente no se hubiese detectado, una vez más la responsabilidad recae en la entidad financiera o privada. Por lo demás, las operaciones sospechosas tienen la finalidad de esconder dinero o activos, lo cual, normalmente, requiere transferencias de propiedad, hipotecas o constitución de empresas, no con garantías de bienes muebles. Por lo demás, existe una tendencia mundial, incluso con textos normativos recomendados por órganos de la ONU y OEA, en el sentido de que se necesita la simplificación del régimen de garantía sobre muebles.

En suma, el lobby notarial constituye un ataque al financiamiento empresarial, pero encubierto con una prédica legalista, cuando, en realidad, la principal finalidad consiste en mantener la intervención de los notarios en costosas actas. Es imperativo que el Congreso, en segunda votación, rechace el citado proyecto de ley.




**HERBERT  
MUJICA**
*Jefe de Investigación*

Hay un debate mundial al cual no somos ajenos: ¿es la esperanza la última tabla vital o es el humor? Dicen los unos que sin humor no hay esperanza; los otros exclaman que la esperanza genera avenidas, entre aquellas, el humor.

Pero, como para los que estamos al vaivén de la voluntad pagadora de nuestros clientes, es imperativo el buen humor que nos fleta la esperanza que algún día podamos cobrar.

La patrona con su lógica implacable refunfuña: tu sonrisa de oreja a oreja no persuadirá a la compañía telefónica, ladrona entre ladronas, de no cortar el servicio si NO se paga.

No carece de fuerza el argumento y hay que decir también que los aparatos fijos sólo transmiten las llamadas de quienes quieren que les paguen. Entonces si no hay línea o salida o entrada ¡que se frieguen!

Si la fe -esperanza mueve montañas, el buen humor -certeza de Perogrullo- hace la vida más transitable, deliciosamente bromística, orlada de risas y carcajadas.

Leí alguna vez que los descubrimientos científicos certifican que la musculatura asimila mejor los ejercicios si hay el proverbial buen talante.

(Estoy casi seguro que quien inventó el aserto, tiene las mismas razones que yo: incapacidad contingente de pago, faltriqueras con anemia recurrente y un

# ¡Buen humor NO paga facturas!



desprecio enorme y categórico por el dinero).

Años atrás, en un seminario alguien dijo que él no amaba el dinero, que era repugnante y que si bien no traía felicidad, sí que evitaba unos intensos dolores de cabeza.

Algo de verdad debe haber, de lo contrario algunas disciplicentes migrañas y jaquecas no habrían avisado por estos días, sus malestares y achaques.

Pero no nos desviemos hacia recovecos de infinitos colores. La polémica es entre esperanza y buen humor. ¿Acaso no podrían ser términos complementarios? Para albergar cuitas en torno a la esperanza hay que

poseer buen humor como herramienta y escudo.

Verbi gracia: el cliente NO te paga, por tanto, tú tampoco lo haces con los tuyos. Te acuerdas de la mamita de aquél y a quien tú le tienes facturas pendientes incurre en la amabilidad de mencionar a tu madre, a tu tía, a tu prima y a tu esposa.

Diría que este asunto de deudores es familiarmente muy inclusivo ¡en un santiamén todos resultan en la memoria y con gran elocuencia de términos (léase dicterios)!

El que posee buen humor se ríe si un gato, en el colmo de su ronroneo desde los techos, derrama su líquido y lo empa-

pa olorosamente. ¿Podría el esperanzado igualar el talante de calma y asimilar la ducha gatuna? Sospecho que habría hecho lo posible por obsequiar al gato con varias patadas. ¡No es para tanto! ¡No todos los días a uno lo orina un minino!

Hay diferencias entre el de buen humor y el esperanzado. El primero maneja una filosofía sencilla y no condena a sus deudores; el segundo basa su credo en que los que deben, pagarán pero como forma y anhelo ético per se.

El uno sonríe, el otro mira el horizonte y hacia arriba (y todo va bien hasta que el gato vagabundo aparece y ya hemos hablado

de sus hazañas).

¿Es la esperanza o el buen humor lo último que se pierde? Da pra falar suelen decir los brasileros y portugueses. Por cierto, aprovechemos un instante para lanzar otra pregunta: ¿ha visto alguna vez un brasilerero triste?

Los portugueses cantan fados que repican tonos algo melancólicos. En cambio la herencia africana en Brasil produjo una auténtica raza de café con leche, mucho movimiento y alegría a raudales. Retornemos entonces al leit motiv de esta cantata.

Con buen humor, aunque no pague teléfonos, luz, tarjetas, bancos, gasolina y

otras numerosísimas deudas, persisto feliz y casi siempre contagio de esta situación a los cobradores.

Alguna vez con deliciosa ironía en uno de mis juicios, mi abogado defensor, Guillermo Olivera Díaz, dijo literalmente refiriéndose a mi margen de riquezas: "A Mujica NO le van a sacar ni un cobre aunque lo pongan cabeza abajo". (Afirmo que deben creerle porque me conoce y sabe lo que dice).

Hasta hoy he tenido esperanza en todas las personas a las que he comunicado ideas e iniciativas, a mi juicio muy interesantes y rentables; he persistido con esa fe procurando alentar dinámicas creadoras y generadoras de recursos; he hablado con empresarios de alto nivel y hombres y mujeres de negocios populares, a uno que otro he conseguido entusiasmarlos.

Cierto que no del todo y hay que aceptar que después de la cincuentena uno pierde eficacia y dones persuasivos. Pero mi buen humor sigue invívito, capaz de desarmar al más furioso cobrador y ponerlo a pensar en que mejor es reír que amargarse. Entonces la conclusión es casi automática: ¡Qué viva el buen humor!

Como en las películas: Todo parecido con la vida real, es pura coincidencia. Aunque no lo son los días que grafican fechas de pago para el común de los mortales en este país.

¡Si no fuera por el buen humor...!

A pocos días del 4 de marzo, cuando iniciará el juicio contra el presidente Pedro Castillo, la ex premier Betssy Chávez y otros exfuncionarios, el abogado y político Raúl Noblecilla Olaechea analiza el trasfondo político de este proceso, marcado por la persecución y manipulación judicial. Raúl Noblecilla, integrante de la defensa junto al exministro del Interior Luis Barranzuela Vite y el abogado César Romero Valdez, en favor de Betssy Chávez, denuncia que este juicio es la fase final de una estrategia para consolidar un régimen ilegítimo. Más que justicia, busca validar el golpe de Estado contra Pedro Castillo y criminalizar a su gobierno, aunque confía en que la Sala Penal Especial actúe con imparcialidad. En esta entrevista, expone las irregularidades del caso, las violaciones al debido proceso y la situación de Betssy Chávez, cuya prisión preventiva ha sido prorrogada arbitrariamente. Además, advierte sobre las implicancias para la democracia y llama a la ciudadanía a resistir frente a la instrumentalización de la justicia con fines políticos.

**1. ¿Qué representa este juicio para la democracia y el Estado de derecho en el Perú?**

Este juicio es la prueba más clara de que la justicia ha sido secuestrada para servir a intereses políticos. No estamos ante un proceso legal, sino ante la consolidación del LAWFARE en el país, donde el sistema judicial se convierte en una herramienta de represión y persecución contra los ad-

# Raúl Noblecilla: juicio político busca sellar el golpe de Estado



versarios del régimen. La implacable cacería contra Pedro Castillo y Betssy Chávez no es solo un ataque contra ellos, sino contra la voluntad popular y el derecho a la participación política de quienes representan un proyecto alternativo al poder económico y mediático que hoy gobierna sin legitimidad alguna.

**2. ¿Cómo se han construido las acusaciones contra Pedro Castillo y Betssy Chávez?**

Las imputaciones se han basado en una narrativa mentirosa, diseñada para justificar el golpe

de Estado que depuso al presidente Castillo. La Fiscalía ha tergiversado los hechos del 7 de diciembre de 2022, atribuyéndole al presidente Pedro Castillo y los coacusados un delito de rebelión que jamás se configuró. No hubo alzamiento en armas ni actos que puedan interpretarse como un intento de derrocar el orden constitucional. Sin embargo, el Ministerio Público, infestado de intereses políticos, y el aparato judicial, sometido a presiones externas, han mantenido esta versión a pesar de su evidente falta

de sustento legal y factivo.

**3. ¿Cuál es la situación legal de Betssy Chávez y qué irregularidades han marcado su caso?**

La detención de Betssy Chávez es un caso flagrante de abuso de poder y violación de derechos fundamentales. Su prisión preventiva venció el 19 de diciembre de 2024, pero ha sido prolongada mediante resoluciones arbitrarias que evidencian la intención de castigarla por razones políticas. Por ello, hemos denunciado penalmente al juez supremo Juan Carlos Checkley y también estamos procediendo contra la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema, presidida por César San Martín Landa. En el juego de pared que han ejecutado maliciosamente, han incurrido en delitos de prevaricato y abuso de autoridad que deben ser sancionados.

**4. ¿Qué mensaje tiene este juicio para la oposición política y la ciudadanía en el Perú actual?**

El mensaje es que, en el Perú actual, quien desafíe los intereses del poder económico y político será perseguido y criminalizado. Este juicio busca instaurar un precedente peligroso en el que la disidencia no solo se reprime con el control mediático, sino con la judicialización de la política. La estrate-

gia es infundir miedo y desmovilizar a quienes se oponen al régimen y defienden el ejercicio soberano del pueblo.

**5. ¿Qué rol ha jugado la prensa en este proceso judicial?**

La mayoría de los medios de comunicación han operado como actores políticos y no como garantes de información objetiva. Han replicado sin cuestionamientos la versión oficial, ocultando las graves violaciones al debido proceso y validando la persecución judicial. El discurso mediático convenido no solo ha servido para justificar este juicio, sino para desinformar y sembrar odio contra quienes defienden un proyecto político distinto al de los grupos de poder.

**6. ¿Qué expectativas tiene la defensa sobre la Sala Penal Especial que llevará el juicio?**

A pesar del grave deterioro institucional, mantenemos la expectativa de que la Sala Penal Especial, presidida por el juez supremo Dr. José Antonio Neyra Flores, actúe con independencia y conforme a derecho. En un escenario donde la presión política es fuerte y muchas veces determinante, confiamos en que aún existen jueces que defiendan la legalidad, la verdad y la justicia.

**7. ¿Cuáles serán los principales argumentos de**

la defensa en este juicio?

La defensa demostrará la ausencia de pruebas y la manipulación de los hechos por parte de la Fiscalía. Pondremos en evidencia las múltiples irregularidades procesales y exigiremos el respeto al debido proceso. Este juicio no es solo contra Betssy Chávez y el presidente Pedro Castillo, sino contra los principios democráticos y la independencia del Poder Judicial.

**8. ¿Cuál debe ser la respuesta de la ciudadanía ante este proceso de persecución política?**

No podemos normalizar la judicialización de la política. La respuesta debe ser la unidad y la resistencia democrática. La lucha no es solo por el presidente Pedro Castillo y Betssy Chávez, sino por el derecho de todos a vivir en un país donde la justicia no sea un instrumento de venganza política.

**9. ¿Qué llamado hace la defensa ante este momento crucial para el país?**

Este es un momento decisivo para el Perú. No podemos permitir que la justicia siga siendo utilizada como herramienta de burda y cobarde represión, porque eso significaría la rendición definitiva ante los poderosos. Llamamos al pueblo a movilizarse, a rechazar este abuso y a exigir un proceso verdaderamente justo. No podemos normalizar la impunidad de quienes violan el debido proceso ni la criminalización de la disidencia. La historia será implacable con quienes hoy callen ante esta injusticia.


**JORGE MANCO  
ZACONETTI**

Siempre se ha considerado al Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) como una isla de excelencia profesional en el marco de las instituciones del Estado peruano. Tras ello se esconde una serie de privilegios de casta, al margen de las elevadas remuneraciones de sus funcionarios, los altos niveles de parentesco propios de una cofradía. Por ello no me extrañó que se exonerara así misma del programa SERVIR, un intento vano de modernización del servicio público de los empleados. De allí la diversidad de regímenes laborales en el propio Estado, con las graves distorsiones remunerativas.

Por ello no me sorprende la reacción del presidente de su directorio Julio Velarde Flores, directores y gerentes acostumbrados en su zona de confort, a vivir de las “ubres del Estado”, alejados de la realidad concreta nacional y mundial, donde las guerras comerciales, la competencia por la hegemonía entre “poderosos estados imperiales”, las guerras de baja intensidad, la revolución tecnológica, y una futura crisis financiera internacional que está a la vuelta de la esquina determinan mayores incertidumbres sobre el futuro en el corto, mediano y largo plazo.

En tal sentido, la estabilidad monetaria más la seguridad económica del país me recomienda incrementar las reservas físicas de oro en la participación de cartera de reservas internacionales neta. En lugar de tener 34.67 toneladas al igual que Bolivia que no es un país reconocido

## MIENTRAS LA MINERÍA ILEGAL E INFORMAL AVANZA:

# El BCRP como el avestruz

como importante productor aurífero, a diferencia del Perú, el BCRP debiera adquirir mayores reservas en oro físico, cuya valorización se incrementa como ninguna mercancía.

El sentido común me recomienda incrementar las reservas auríferas que representan solamente el 4% del total de las Reservas Internacionales Netas. Si en el 2023 el precio promedio de exportación por onza de oro era de US \$ 1,945.9 dólares, en el 2024 alcanzó los US \$ 2,398.8 la onza, y en los primeros meses del 2025 está por encima de los US \$ 2,940 dólares la onza, contendencia a seguir subiendo. ¿Cuánto se ha dejado de percibir por no tener mayores reservas en oro físico?

En verdad, me sorprende la argumentación de sus más altos directivos para no comprar e incrementar las reservas en oro físico. Se dice que se inyectaría una mayor liquidez a la economía, y se pondría en riesgo la estabilidad monetaria del país. En verdad, en pleno siglo XXI el BCRP persiste en la ilusión monetaria en el sentido que la cantidad de dinero y cuasi dinero determina el nivel de precios interno. En una economía globalizada y con un tamaño de mercado como el peruano donde la informalidad económica y laboral es lo dominante no deja de ser una ilusión.

En verdad, con la cantidad de bancos privados existentes, fondos mutuos, banca de inversión, cajas municipales,

rurales, cooperativas entre otros, con la diversidad de formas de crédito e instrumentos financieros no deja de ser una ilusión monetaria sostener que el BCRP determina la oferta monetaria.

En realidad, lo que debiera preocupar a las diversas instituciones del Estado peruano, llámese Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) con la SUNAT al costado, al Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), al propio Congreso de la República en su función fiscalizadora es la creciente diferencia entre la producción declarada de oro por las propias empresas al MINEM, exactamente a la Dirección General de Minería, y los volúmenes de oro exportado según el propio BCRP.

Así, en el 2024 la cantidad de oro formalmente producido y declarado ante el MINEM fue de 3'471 mil onzas y el oro registrado para la exportación según el BCRP ha sido de 6'448 mil onzas. Ello significa que 2'977 mil onzas de oro se exportan pero no tienen un productor reconocido, pues quienes aparecen como exportadores son intermediarios, traders como Procesadora Sudamericana, Trafigura SAC, Andina Trade entre decenas de empresas exportadoras según la partida arancelaria 2616901000; las cuales compran el metal amarillo a pequeños productores, a mineros artesanales, a plantas de beneficio, donde la línea demarcatoria entre la minería legal, informal e

ilegal es tenue.

Estamos solamente para el 2024 ante un desbalance entre la producción de oro formalmente declarado al ministerio del sector de 3'471 mil onzas, y volúmenes de oro registrado para la exportación del BCRP de 6'448 mil onzas, una diferencia de 2'977 mil onzas que a un precio conservador para el 2025 de US \$ 2,940 dólares, significa una riqueza de más de US \$ 8,752 millones de dólares que es exportada, más se desconoce al productor directo y las consecuencias económicas, sociales, ambientales de dicha producción.

Si a esta realidad, se le agrega los volúmenes producidos en Madre de Dios o Puno, regiones fronterizas con Bolivia, se puede estimar la cantidad de oro que “fuga de contrabando” descapitalizando al país con una grave contaminación ambiental, explotación laboral, con una secuela de violencia, prostitución, trabajo de niños, bandas criminales entre otros, podemos tener la película completa.

En el 2010 la producción declarada de oro en la región de Madre de Dios ante el ministerio del sector era de 614 mil onzas. En el 2024 esa misma producción declarada apenas llegaba a las 37 mil onzas, a pesar del crecimiento de las aéreas de terreno comprometida en la explotación aurífera, deforestación de bosques, contaminación de ríos, uso creciente de mercurio entre otros.

La misma realidad se

reproduce con la región de Puno, cuando en el 2016 se declaraba ante el ministerio de energía y minas la producción de 332 mil onzas y en el 2024 apenas se declara la producción de 112 mil onzas. La pregunta del millón es ¿A dónde se va la diferencia?

### UNA ALTERNATIVA DE MERCADO

En la campaña del 2016 el candidato y luego presidente de la república el lobista PPK, en la región de Puno sostenía la tesis de hacer intervenir al Banco de la Nación en la compra del oro producido informalmente e ilegalmente que ha ido incrementándose en el tiempo, gracias a los altos precios internacionales del oro.

Para ello había que otorgarle facultades al Banco de la Nación que tiene presencia nacional con las miles de agencias distribuidas en la costa, sierra y selva; allí no llega la banca privada por no ser rentables para el capital financiero. Incluso el Banco de la Nación funge de representante de los bancos privados.

Al margen de la rentabilidad probada del Banco de la Nación que desde el 2022 está siendo usado por el MEF como garante de PetroPerú otorgando cartas y crédito para que la petrolera estatal pueda financiar las importaciones de petróleo y combustibles. En el mismo sentido, por decisión política se obliga al Banco de la Nación a financiar el 50% de los US \$ 3,500 millones de dólares que sería el costo por la compra de 24 aviones supersónicos suecos Gripen SAAB, un caza polivalente ligero monomotor desarrollado en los años ochenta del siglo pasado, que supuestamente debe sustituir la flota aérea

de combate que tiene un alto grado de obsolescencia.

De igual forma en plena pandemia por decisión política en abril del 2020 el BCRP, MEF, COFIDE financiaron con 60 mil millones de soles (más de US \$ 17 mil millones de dólares) a miles de empresas privadas con intermediación de la banca privada a bajísimas tasas de interés, para evitar el cierre de las empresas, y la quiebra de la cadena de pagos.

Podemos estar de acuerdo que la creciente minería informal e ilegal no es responsabilidad del BCRP sino del propio Estado y algo se tiene que hacer ante el desborde y los elevados grados de violencia como lo que acontece en la sierra de La Libertad, con la Cía Mra. Poderosa del grupo Arias Dávila; realidad que se debe extender a otras mineras de la región. Lo mismo se reproduce en Madre de Dios, Puno y otras regiones del país ante el incentivo perverso de los altos precios internacionales del oro.

Como dice el refrán popular “No hay peor ciego que el que no quiere ver” y en tal sentido, el BCRP se comporta como el avestruz que ante el peligro esconde la cabeza. Mientras el país experimenta una crisis de representación política con más de 50 candidatos a la presidencia de la república, ante un crecimiento de las economías ilegales con todo lo que ello significa, más la posibilidad de una crisis financiera internacional con políticas comerciales proteccionistas, se niega al incremento de los volúmenes del oro físico en las Reservas Internacionales Netas, y se refuerza la tesis de un Estado impotente de enfrentar la creciente informalidad e ilegalidad en la producción de oro.




**GABRIELA FLORES  
GONZALES**

Abogada (PUCP)

Recientemente, el Colegio de Notarios de Lima –en un comunicado público– expresó su preocupación sobre la entrada en vigor de la nueva Ley de Garantía Mobiliaria, prevista para el 3 de marzo de 2025. Esta ley plantea la eliminación del control notarial y registral en la constitución de garantías mobiliarias, permitiendo que estas sean inscritas exclusivamente mediante avisos electrónicos sin la debida verificación. Esto genera inquietudes, ya que podría facilitar fraudes, suplantaciones de identidad y la inscripción de garantías sobre bienes ajenos, afectando así la seguridad jurídica y la confianza en las transacciones comerciales. La situación se enmarca en la reciente publicación de la Resolución N° 00011-2025-SUNARP/SN, emitida el 22 de enero de 2025 por la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP). En virtud de esta Resolución, se dispuso que, a partir del 2 de marzo de 2025, comenzarán las operaciones del Sistema Informativo de Garantías Mobiliarias (SIGM) y su base de datos.

De acuerdo con los numerales 1 y 2 del art. 19°, el SIGM es una plataforma electrónica administrada por la SUNARP. Su objetivo es permitir la inscripción y publicidad de las garantías mobiliarias a nivel nacional utilizando avisos electrónicos, simplificando los procesos de modificación o ejecución de estas garantías. Se espera que el SIGM modernice el registro de las garantías mobiliarias,

# Sunarp atada de manos: nueva Ley de Garantía Mobiliaria y sus implicancias



reduciendo costos notariales y registrales, lo que facilitaría el acceso al crédito para todas las empresas.

Los artículos 6° y 7° establecen que las solicitudes de inscripción presentadas ante las Oficinas Registrales, antes de la vigencia del D.Leg N° 1400 y su reglamento, se regirán por la normativa anterior, Ley N° 28677 (Ley de la Garantía Mobiliaria) y su reglamento (DS N° 012-2006-JUS), hasta su conclusión. Esto significa que los actos inscribibles celebrados bajo este régimen solo podrán ser presentados ante las oficinas registrales hasta el 28 de febrero de 2025, conforme a lo señalado en el art. 18° del Texto Único Ordenado del Reglamento General de los Registros Públicos.

La preocupación de los letrados frente a esta nueva normativa surge debido a que se aparta del modelo tradicio-

nal de publicidad registral al introducir una modalidad de publicación de las garantías mobiliarias mediante avisos electrónicos a través del SIGM. Estos avisos serán realizados exclusivamente por el acreedor o prestamista, es decir, por el titular o administrador de la cuenta. Asimismo, ya no se inscribirá un título en los registros públicos, como ocurría en el registro de propiedad vehicular o en el registro mobiliario de contratos, los cuales son derogados por esta misma normativa. Esto se evidencia, por ejemplo, en los numerales 2 y 3 del art. 6°, pues se determina que la garantía mobiliaria debe “constar por cualquier medio escrito que deje constancia de la voluntad de las partes bajo sanción de nulidad (...)”. Es decir, la ley deja a las partes para que decidan libremente por el medio escrito que contendrá la constitución de la garantía

mobiliaria, lo cual vulnera el principio de titulación pública estipulado en el art. 2010 del Código Civil.

Lo preocupante es lo estipulado en el numeral 2 del art. 28° donde señala que por ningún motivo la información contenida en el SIGM es sustento de calificación registral. Asimismo, no otorga derechos de propiedad por su naturaleza publicitaria. Y, por si fuera poco, el numeral 4 del art. 21° estipula que el aviso electrónico NO confiere la veracidad de la información publicada.

Esta situación entra en contradicción con lo estipulado en el inciso 2 del artículo 19° del Reglamento, el cual establece que “se puede publicitar contratos a través de la inscripción de estos en el SIGM, lo cual les confiere prelación, publicidad y oponibilidad frente a terceros...”. Mejor dicho, a través de la inscripción en el SIGM, los

contratos gozarían de los mismos efectos jurídicos que un registro tradicional, otorgando prelación, publicidad y oponibilidad frente a terceros, principios fundamentales de un registro jurídico. Sin embargo, la propia naturaleza del SIGM, al carecer de los principios de veracidad y control de legalidad que caracterizan a los registros jurídicos, genera una paradoja. Surge una clara contradicción: el sistema intenta otorgar efectos que solo un registro jurídico formal puede garantizar, pero al mismo tiempo, se aleja de las características y funciones esenciales de estos registros, lo que pone en duda la validez y efectividad de la norma en su conjunto.

Los artículos mencionados son solo algunos de los muchos cuestionamientos que surgen al Decreto y su reglamento. Como bien señala el destacado jurista Dr. Jorge Ortiz Pasco, nos encontramos ante un registro con efectos administrativos. En este sentido, el reconocido jurista Antonio Pau Pedrón afirma que la naturaleza de un registro jurídico radica en el control de legalidad para otorgar prioridad, lo cual es la esencia de su publicidad-efecto. Sin embargo, en el caso del SIGM, hablamos de un registro sin oponibilidad, lo que cuestiona directamente el principio de publicidad, que es precisamente la razón de ser de SUNARP.

El Dr. Ortiz Pasco lamenta que el legislador haya

vulnerado la esencia misma del Sistema Nacional de los Registros Públicos, el cual alberga y regula registros jurídicos con efectos vinculantes y garantizados. Esta reforma, al modificar tan sustancialmente el enfoque del registro de garantías mobiliarias, altera el equilibrio que ha mantenido la SUNARP a lo largo del tiempo.

¿Cómo podrá SUNARP cumplir con su misión, aliñada con su ley de creación, al integrar este nuevo sistema de registro que, en esencia, no guarda relación con los principios jurídicos que definen su función, y que más bien parece ser un hijo impuesto que no responde a sus fundamentos originales? Esto deja en evidencia los riesgos y la incertidumbre que plantea la reforma en términos de seguridad jurídica y el futuro de la institución encargada de regular los registros en el país.

Solo un registro jurídico otorga veracidad, prelación, publicidad, oponibilidad y fe pública registral, principios fundamentales que no están contemplados en este nuevo dispositivo normativo. Al eliminarlos, el SIGM pierde la naturaleza de un registro jurídico que históricamente ha caracterizado a SUNARP. Esta reforma, lejos de fortalecer el sistema, pone en duda su eficacia y propósito. La situación está completamente “patas arriba”, ya que SUNARP, una institución encargada de regular los registros jurídicos con efectos vinculantes, ahora es obligada a adaptarse a un sistema que se aleja de sus propósitos fundacionales, generando temores sobre el futuro de la seguridad jurídica en el país.

# EL CAL en su peor crisis

**DIRECTIVOS DEL CAL** ponen sus cargos a disposición en medio de una crisis institucional sin precedentes. Agremiados señalan que hay autoritarismo e irregularidades en diferentes direcciones.



El Ilustre Colegio de Abogados de Lima (CAL) vive momentos de zozobra y crisis institucional sin precedentes que ha originado que diferentes directivos pongan sus cargos a disposición en medio de críticas de sus propios agremiados que rechazan la decisión del Consejo de Ética que inició un procedimiento sancionador ético a miembros de la Junta Nacional de Justicia (JNJ).

Los propios abogados señalan que este procedimiento iría en contra de su responsabilidad como entidad gremial al haberse excedido en sus funciones y violado la presunción de inocencia de sus propios colegas.

Los abogados también apuntan a que el comportamiento del CAL difiere mucho de su postura cauta e invisible ante la pérdida de más de 2,500 audios del caso "Cuellos Blancos". Allí no exige explicaciones al Ministerio Público, señalan.

Agregan que ya se ha señalado la incompetencia del CAL para iniciar un procedimiento por falta ética contra funcionarios públicos y que en todo caso sería mejor esperar el resultado de un debido proceso.

## DIRECTIVOS RENUNCIAN

Producto de esta crisis,



en un documento enviado a la Coordinadora de delegados del Ilustre Colegio de Abogados de Lima, los directivos del CAL pusieron sus cargos a disposición para que se discuta y debata su decisión en una Asamblea General.

En la misiva, firmada por el Dr. Víctor Alca (director

## DATO

**PÉRDIDA DE LIDERAZGO.** Los firmantes precisan que la puesta a disposición de sus cargos es por la grave crisis de gobernabilidad que se justifica en la pérdida de liderazgo del decano Raúl Canelo, así como el debilitamiento institucional.

de Bienestar), Dr. Mauro Leandro Martín (director de Ética), Dr. Juan Quiroz (director de Extensión Social) y el Dr. Félix Romero (secretario general) destacan "la grave crisis institucional generada por el actual decano, Raúl Canelo". Agregan que "esta crisis se ha agravado por que el decano ha permitido el descuido de las direcciones de nuestra orden".

Este descuido se reflejaría por ejemplo en que en la Dirección de Economía no se ha sustentado debidamente el presupuesto 2025.

En el caso de la Dirección de Comunicaciones, no habría implementado el protocolo de seguridad y respaldo de Back up para la protección de datos del sistema informático.

## CON JUNTOS POR EL PERÚ

### Antauro Humala sigue en carrera

El Partido Juntos por el Perú, presidido por el congresista Roberto Sánchez Palomino, acogerá a toda la militancia del Partido ANTAURO para participar en las próximas elecciones generales.

Según lo establecido en el acuerdo, Antauro Humala postularía como primer candidato a la Cámara de Diputados.

Humala dijo que no descarta la posibilidad de poner en vigencia el Decreto de Simón Bolívar, que establece la pena de muerte para los corruptos y los jueces que incumplan dicho decreto.

Asimismo, se plantea la reactivación del Decreto



Ley del General Velasco, que establece la pena de muerte para quienes asesinen a un policía. También se propone que las organizaciones criminales y las bandas armadas sean juzgadas por el Juez Penal Militar Policial, y que todo delito cometido por personal militar o policial en el ejercicio de sus funciones sea derivado al Fuero Militar Policial.

Cabe destacar que en una ponencia sobre seguridad ciudadana organizada por el Partido Juntos por el Perú estuvo presente el Dr. Ricardo Franco de la Cuba, Alberto Paz de la Vega, entre otros.

## EXTORSIÓN EN INDEPENDENCIA

### Detonan explosivo frente a cevichería

Delincuentes detonaron un potente explosivo en una de cevichería, ubicada en el Mercado El Ermitaño, en la avenida Prolongación Túpac Amaru, en Independencia.

Los vecinos indicaron que al promediar las 3:30 a.m., de ayer sujetos a bordo de una motocicleta



llegaron hasta el negocio y lanzaron el detonante.

La onda expansiva dañó la reja exterior del restaurante, así como la puerta enrollable de metal. Además, unos letreros de madera que estaban en la entrada volaron en pedazos. Trabajadores del local señalaron que desde la semana pasada llegaron desconocidos y que serían extorsionadores.

**la última**  
**Espectáculos**

visite [www.diariolaultima.pe](http://www.diariolaultima.pe)



La letra está dedicada a la mujer

## Los Dolton's lanzan tema

Celebran el Día Internacional de la Mujer. La agrupación de la Nueva Ola, Los Dolton's, también dejó para la posteridad algunas canciones con título de mujer. Entre ellas tenemos: Teresa, Gloria, Candy, Mrs. Robinson, Baila con María.

Las actividades por esta importante fecha se inician este 2 de marzo con un almuerzo del recuerdo en la Isla del Paraíso, ubicado en la Av. La Marina con Haya de la Torre. Este evento se inicia a la una de la tarde y acompañarán en el escenario el legendario grupo Los Pasteles Verdes y los imitadores del programa Soy: "El Puma" (Ángel Rojas) y Marisol (Patricia Salvatierra).



## AGRADECE A DIOS POR LA VIDA, SALUD Y EL TRABAJO.

La querida cantante selvática Ruth Karina, se mostró muy feliz por la celebración de su cumpleaños y agradece a Dios y a la vida por permitir seguir vigente y en el corazón de todos los peruanos.

Ella reveló que se encuentra en un gran momento a nivel familiar, laboral y de

# Ruth Karina celebra su cumpleaños

salud, luego de someterse hace algunas semanas a la manga gástrica con el Dr. Alenkar Torres.

"Hasta el momento he bajado 8 kilos, estoy siguiendo al pie de la letra todas las indicaciones de mi médico, tomando las vitaminas y proteínas que me indicó", reveló.

Dijo que ha retomado su trabajo musical y continúa con sus presentaciones en Lima y a nivel nacional. "Me siento una bendecida porque mi onomástico, llega en un buen momento en muchos aspectos", refirió.



## PROTAGONISTA DE 'EL JUEGO DEL CALAMAR', TUVO EMOTIVO ENCUENTRO CON FANS.

Lee Jung-jae, el actor surcoreano conocido mundialmente por interpretar al jugador 456 en la serie 'El juego del calamar', se mostró sorprendido y emocionado al saber que varias de sus fanáticas que lo esperaban tras un evento eran de Perú. El actor, quien ha ganado gran popularidad por su papel en la serie de Netflix, no ocultó su alegría al recibir el

# Seong Gi-hun, envió saludos al Perú



cariño de sus seguidores. La inesperada sorpresa ocurrió durante su participación en el Milán Fashion Week, un impor-

tante evento de moda realizado en Italia.

"¿Perú? Wao", expresó Lee Jung-jae con una gran sonrisa al enterarse

de la nacionalidad de su seguidora. Aprovechando el momento, el actor surcoreano recreó una de las escenas más icónicas de la serie, pero gritando "¡Perú!" con entusiasmo.

En un gesto de cariño hacia sus fans peruanos, Lee Jung-jae envió un cálido saludo a todo el país: "¡Hola, Perú!". Este gesto fue muy apreciado por los fanáticos, quienes no tardaron en compartir el emotivo momento en redes sociales, demostrando una vez más el gran afecto que el actor surcoreano tiene por sus seguidores de todo el mundo.

Karla Tarazona explota: "¡Lo botaron como cualquier cosa!"

## 'América Hoy' le pide a Christian Domínguez que vuelva

Christian Domínguez soltó tremenda bomba sobre 'América Hoy' y su posible regreso como conductor luego de ser presuntamente despedido hace un año cuando le fue infiel a Pamela Franco. Ello no fue bien tomado por Karla Tarazona, quien dijo lo que realmente piensa del programa de Ethel Pozo.

"Ayer, hemos estado en dos canales a la misma hora, en el mismo tiempo y hablando de lo mismo. Yo le escribí, al grupal, mandé la foto que estamos en dos canales y me ponen: te extrañamos, me ponen 'ven', no sé si para saludarte u otra cosa", dijo entre risas.

Tras ello, comenzó a bromear con Karla Tarazona y Rocío Miranda de dar el sí al canal de Pachacamac y dejarlas, lo que fue mal tomado por Tarazona, quien le hizo contundente advertencia.



**DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD  
ALVAC CONCESIONES S.A.C.**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público que en la Junta General de Accionistas de Alvac Concesiones S.A.C., celebrada el día 21 de febrero de 2025, se acordó proceder a la disolución de dicha sociedad al amparo de lo dispuesto en el inciso 4 del Artículo 407° de la Ley General de Sociedades, nombrándose a tal efecto como Liquidador Titular al señor Rodrigo Tarsicio Blanco Rodríguez, identificado con C.E. N° 001884903 y como Liquidador Suplente al señor Raúl Hernando Martín Barrios Fernández Concha, identificado con D.N.I. N° 08773854, quienes en el desempeño de su cargo gozarán sin excepción alguna de todas las atribuciones que en su calidad de tales les confiere la Ley General de Sociedades y la citada Junta General de Accionistas.

Lima, 24 de febrero de 2025

Rodrigo Tarsicio Blanco Rodríguez  
CE N° 001884903  
Liquidador Titular

**AVISO DE TRANSFORMACION**

**NOCCONTROL E.I.R.L., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 337 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE PONE DE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE, POR ACTA DE DECISION DEL TITULAR DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2025, EL TITULAR GERENTE DE NOCCONTROL E.I.R.L., DECIDIO TRANSFORMAR LA EMPRESA EN UNA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, QUE SE DENOMINARA: NOCCONTROL S.A.C. LIMA, 03 DE FEBRERO DEL 2025.**

**MARIO ISAI VALDIVIEZO PALACIOS  
TITULAR GERENTE**

**DISOLUCION Y LIQUIDACION**

Por junta general de accionistas de fecha 20 de febrero de 2025, se aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de **FUNERALES LOS OLIVOS SAC.** con RUC: 20518696646; se nombró Liquidador a **WILLIAM OSCAR CHILQUE YRIGROYEN**, con DNI.08831819; se pone en conocimiento, conforme a lo dispuesto por el Artículo 412° de la Ley General de Sociedades. Lima, 24 de febrero de 2025.

**EL LIQUIDADOR**

**EXP. N° 21163-2025-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta LILIA MARIA BORQUEZ SANCHEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre CLOTILDE PILAR SANCHEZ MORAN, fallecida con fecha 24 de abril de 2018, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 24 de febrero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**EXP. N° 21139-2025-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta CARMEN MARÍA RIOFRIO ALMÉSTAR, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge JOSE MANUEL IPENZA BERENGUEL, fallecido con fecha 16 de agosto de 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 24 de febrero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**EXP. N° 21123-2025-NC**

Ante mi despacho notarial se presentan ROSA EMILIA GUTIERREZ MARIN y MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ MARIN, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre OLGA MARIN CAZORLA VDA DE GUTIERREZ, fallecida con fecha 29 de marzo de 2014, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 24 de febrero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.



PERÚ  
Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

Por el presente aviso se comunica a los interesados que ante la Oficina Registral de Jesús María, Zona Registral N° IX, Sede Lima, se ha iniciado el procedimiento de Saneamiento Catastral al amparo del Art. 62° del Reglamento de la Ley N° 28294, aprobado por D.S. N° 005-2006-JUS conforme al detalle que aparece en el cuadro siguiente:

DATOS	DETALLE
IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	Inmueble ubicado Calle Corazón de Jesús – Jr. Apurímac numero 344 y 350, distrito Cercado, provincia de Lima y departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N°07023997 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima.
ASIENTO EN EL QUE CORRE EXTENDIDA LA ANOTACIÓN PREVENTIVA	Asiento N°B00004, en el que se consigna que el predio tiene un área real de 870.80 m2, encerrado dentro de los linderos y medidas perimétricas siguientes: - Frente: JR. Apurímac con 17.97 ml. - Derecha: LT. CAT. 020 con 49.24 ml. - Izquierda: LT. CAT. 004-10 con 27.37, 0.50 y 18.35 ml. - Fondo: LT. CAT. 022 con 12.00, 1.40, 1.70, 1.50, 3.90 ml.
TITULAR REGISTRAL DEL PREDIO Y REGISTRALES O CATASTRALES DE LOS PREDIOS COLINDANTES	Titular registral del predio: <b>ASOCIACION DE COMERCIANTES CIUDAD DE LOS REYES – ACOMREY.</b> Titulares registrales de los predios colindantes: - Derecha: ASOCIACION DE COMERCIANTES CIUDAD DE LOS REYES – ACOMREY. - Izquierda: ALDO COCHELLA BEAS, ALDO SERAFIN COCHELLA PINILLOS, DAISY COCHELLA PINILLOS, LIDA CACERES QUISPE, LILI BEAS OCHOA, LUIS MARCIAL LORENZO RAMIREZ, MIGUEL ANTONIO COCHELLA PINILLOS, RENATO COCHELLA BEAS, RODOLFO LUIS COCHELLA COCHELLA, SYLVIA TERESA COCHELLA PINILLOS. - Fondo: ASOCIACION DE COMERCIANTES CIUDAD DE LOS REYES – ACOMREY
N° DE TÍTULO QUE DA MÉRITO A LA ANOTACIÓN PREVENTIVA	2849028 de fecha 30/09/2024

**DIANA SOFÍA MICAELA FARFÁN GARCÍA  
REGISTRADOR PÚBLICO**

COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES  
"KUKULI LTDA."

**CONVOCATORIA****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**

El Consejo de Administración de la **Cooperativa de Servicios Múltiples "KUKULI" Ltda.**, de conformidad a los artículos 26° inciso (b), 32°, 36° inciso (n) y 61° de nuestro Estatuto **CONVOCA A TODOS LOS SEÑORES DELEGADOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, que se llevará a cabo el día jueves 13 de marzo 2025 en el local de la Cooperativa ubicado en la Av. Brasil 1226, Pueblo Libre.

En caso de no contarse con el quórum reglamentario, dicha Asamblea General Ordinaria, se llevará a cabo en **Segunda Convocatoria**, el día domingo 16 de marzo del 2025, a horas 09.00 de la mañana en el local Institucional de la Cooperativa, ubicado en la Av. Brasil 1226, distrito de Pueblo Libre, en concordancia al artículo 29° de nuestro Estatuto que a la letra dice:

La Asamblea General de Delegados quedará válidamente constituida, si a la hora indicada en la citación se verificara la asistencia de un número de delegados superior a la mitad de éstos, si transcurrida una hora de la señalada en la citación no hubiera quórum indicado, la Asamblea General de Delegados quedará legalmente constituida con los presentes siempre que su número no sea inferior al 40% del total de Delegados Acreditados, si no se alcanzara el porcentaje antes referido, podrá realizarse la Asamblea General en una nueva convocatoria, con el número de asistentes que concurren.

	PRIMERA CONVOCATORIA	SEGUNDA CONVOCATORIA
	<b>JUEVES 13</b>	<b>DOMINGO 16</b>
Primera Citación	09.00 horas	09.00 horas
Segunda Citación	10.00 horas	

**AGENDA**

- 1.- Presentación y aprobación del Balance General 2024.
- 2.- Aprobación de la Memoria de los Consejos, Comités y Gerencia.
- 3.- Renovar por Tercios a los Directivos de los Consejos y Comités.

Se invoca puntual asistencia de los Delegados Hábiles y a quienes no concurren se les aplicará la sanción establecida en el artículo 103° del Reglamento General de Elecciones.

JESUS MANZANARES HURTADO  
SECRETARIA  
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Pueblo Libre, 01 de marzo del 2025.

MANUEL GODOMAR TEJEDA  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE ADMINISTRACION

**EXP. N° 21095-2025-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta JOSE CLADER MEGO SILVA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hijo LEONALDO FARIT MEGO DIAZ, fallecido con fecha 06 de febrero de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 24 de febrero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA  
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA  
AVISO DE MATRIMONIO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que:  
Don: **EDICSON EDUARDO VIVAS ZAPATA**, Edad: 41 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural de: LIMALIMALIMA, Nacionalidad: PERUANA, Profesión u ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: LIMALIMALIMA VICTORIA PSJ. SAN PABLO 110 INT. 54.  
Doña: **MILAGROS CONZUELO RAMIREZ CIRIACO**, Edad: 43 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural de: LIMAHUARALLAMPAN, Nacionalidad: PERUANA, Profesión u ocupación: AMA DE CASA, Domicilio: LIMALIMA/SANTA ANITA MZ. B7 LT. 14 ASOC. RES. STA. ANITA.  
Pretenden contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad, las personas que conozcan causas de impedimentos podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. Santa Anita, 28 de febrero de 2025.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA ANITA  
Lic. Marita Isabel Vales Gonzales  
JEFE DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO  
GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS  
Registro Civil  
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **RAFAEL ANTONIO LIVIAS CAMPOS**, natural de ANCASH, nacionalidad PERUANA, de 31 años, estado civil SOLTERO, profesión INDEPENDIENTE, domiciliado en MZ. J LT. 3 AA.HH. SAN JOSE I – CHORRILLOS y Doña: **ZOLA ZENIEDA JIMENEZ MEZA**, natural de ANCASH, nacionalidad PERUANA, de 31 años, estado civil SOLTERA, profesión AMA DE CASA, domiciliada en MZ. J LT. 3 AA.HH. SAN JOSE I – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 27 DE FEBRERO DEL 2025  
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

**AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION**

De conformidad al art. 412 de la LGS, se pone en conocimiento que por Junta General de Accionistas de fecha 21-02-2025, se acordó la disolución y liquidación de **CRITICAL EXPRESS CARGO S.A.C.** designándose como liquidador a la **Sra. ROSANA HAYDEE RANDICH GUEVARA** con DNI N° 25716334.

San Martín de Porres, 21 de febrero de 2025.  
**ROSANA HAYDEE RANDICH GUEVARA**  
DNI N°25716334  
LIQUIDADOR

**SUCESION INTESTADA**

Ante mí, **JOSE ANDRES CRUCES IRAULA**, solicita la Sucesión de **CARMEN ISABEL CRUCES IRAULA**, domiciliada y fallecida en esta capital, el **13 DE NOVIEMBRE DE 2024**. Se publica a efecto que se apersonen los que tienen derecho con arreglo a ley.  
Lima, 26 de febrero del 2025.

**JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA  
NOTARIO DE LIMA  
Jr. Los Chasquis 808-Zarate  
San Juan de Lurigancho**

**DISOLUCION Y LIQUIDACION**

Mediante Acta de fecha 25 de febrero de 2025, la Junta General de Accionistas acordó la Disolución y Liquidación de la Empresa «**AR SOLO S.A.C.**», con RUC N° 20563240891 e inscrita en la Partida Electrónica N° 13256693 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, nombrando como liquidadora a la señora **MARIA ELENA DE LAMA PLAZA**, identificada con DNI N° 00322597.

Lima, 25 de febrero del 2025  
**MARIA ELENA DE LAMA PLAZA**  
DNI N° 00322597 –  
LIQUIDADOR - AR SOLO S.A.C.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS  
Registro Civil  
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **FRANCISCO JESUS CAMPOS PIZANGO**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 36 años, estado civil SOLTERO, profesión TECNICO, domiciliado en AV. GUARDIA CIVIL N° 531 DPTO. 601 URB. LA CAMPINA – CHORRILLOS y Doña: **SINTYA SANCHEZ RUIZ**, natural de SAN MARTIN, nacionalidad PERUANA, de 42 años, estado civil SOLTERA, profesión PSICOLOGA, domiciliada en AV. GUARDIA CIVIL N° 531 DPTO. 601 URB. LA CAMPINA – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 10 DE FEBRERO DEL 2025  
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS  
Registro Civil  
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **EDGAR ALEJANDRO SILVA FARRONAN**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 42 años, estado civil DIVORCIADO, profesión OFICIAL DEL EJERCITO PERUANO, domiciliado en DEFENSORES DEL MORRO CDRA. 4 LT. 12 Y 14 BLOCK 3 DPTO. 803 – CHORRILLOS y Doña: **JANNY TATIANA AGURTO GONZAGA**, natural de PIURA, nacionalidad PERUANA, de 36 años, estado civil SOLTERA, profesión ADMINISTRADORA, domiciliada en DEFENSORES DEL MORRO CDRA. 4 LT. 12 Y 14 BLOCK 3 DPTO. 803 – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 27 DE FEBRERO DEL 2025  
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

**COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTILES S.O. 3RA SFP**

**JOSE DEL CARMEN HUAMAN MUÑOZ  
ELECCIONES NACIONALES DE RENOVACION  
DE TERCIO DE DELEGADOS 2025**

**CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES SO 3RA SFP JOSE DEL CARMEN HUAMAN MUÑOZ**, en cumplimiento del Inciso 16 del Artículo 30 del Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas (DS. 074-90-TR) con las modificaciones dispuestas por los Decretos Legislativos N° 141 y 592, Ley 30822 y su Reglamento, y lo que establece el artículo 24° del Estatuto, **CONVOCA A ELECCIONES NACIONALES DE RENOVACION DE TERCIO DE DELEGADOS 2025**, las mismas que se llevarán a cabo el día **MIÉRCOLES 30 DE ABRIL DE 2025**, en el horario de 08.00 a.m. a 16.00 p.m., en las Sedes de Sufragio que el Comité Electoral determinará y difundirá oportunamente.

Lima, 01 de marzo de 2025

**CONSEJO DE ADMINISTRACION**

**Julia Margarita Rojas Castañeda** Presidente  
**Roque Orlando Alcántara Martínez** Secretario

**CENTRO PALLASCA**

**Convocatoria a Elecciones Generales  
Periodo 2025 – 2027  
Capitulo X, Art. 47 del Estatuto  
Vigente.**

**DÍA: DOMINGO 1° DE JUNIO DEL 2025.**

**LUGAR: CLUB ANCASH. HORACIO URTEAGA No. 660 JESUS MARIA – LIMA**

**COMITE ELECTORAL**

**ERASMO SANDOVAL COLQUICOCHA.  
ETHEL TORRES GALLARDAY  
MAX PAREDES VEGA**

LIMA, 1 DE MARZO 2025.

**CESAR ALVARADO ARAUJO  
PRESIDENTE DEL CENTRO  
PALLASCA**

**EXPEDIENTE 1440****SUCESION INTESTADA**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO, **CLAUDIA NASHLA LUNA ACOSTA**, CON D.N.I. N°40886665 SOLICITANDO LA **SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE: ESTHER GUADALUPE ACOSTA SOBERON**, FALLECIDA EL 25 DE MAYO DE 2017, EN ESTA CIUDAD, POR LO QUE EN VIRTUD DEL ARTICULO 41° DE LA LEY 26662 – LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, EFECTUO LA PRESENTE PUBLICACIÓN.  
LIMA, 25 DE FEBRERO DEL 2025.

VICTOR TINAGERO LOZA  
NOTARIO DE LIMA  
CALLE LAS CAMELIAS N°455,  
SAN ISIDRO, LIMA, LIMA.

Diario  
**UNO**

PUBLICA TUS  
AVISOS AQUÍ.  
CONTÁCTANOS AL  
01-782-1772

**MILLONES DE DATOS** filtrados, cero responsables en el Perú.

Por Anibal Mamani

La ciberdelincuencia no descansa. Ahora, Inkafarma aparece en el ojo de la tormenta por una posible filtración de datos que habría expuesto información personal de casi 4 millones de clientes. Nombres, DNI, teléfonos, correos y fechas de nacimiento de millones de peruanos estarían circulando en la dark web, como si fueran simples listas de supermercado.

El Centro Nacional de Seguridad Digital (CNSD) ha lanzado la alerta, indicando que los datos podrían haber sido robados el 6 de febrero. Y aquí surge la pregunta obvia: ¿si esto ocurrió a inicios de mes, por qué recién ahora nos

# Hackearon cadena de farmacias Inkafarma



enteramos? ¿Es que nadie en Inkafarma se dio cuenta antes o simplemente nos lo ocultaron para evitar el escándalo?

Ojo, Inkafarma ya respondió sobre el tema y confirmó el hackeo. No cabe duda que esto es un golpe brutal a la confianza

digital en el país. Y no es que esto sea una sorpresa. Hace menos de un año, Interbank sufrió un ataque similar, con información de 3 millones de clientes filtrada. Y pese a toda la indignación pública, ¿qué cambió? Nada. Seguimos viendo empresas que manejan datos sensibles con una ligereza absurda, y un Estado que regula con la misma eficiencia con la que arregla pistas.

Pero lo mejor viene con la «solución» que nos da el gobierno: usen contraseñas complejas, cámbienlas seguido y no hagan clic en enlaces sospechosos. Aquí hay que ser claros: la protección de datos es una responsabilidad compartida.

Cuando confiamos nuestra información a una empresa, lo hacemos bajo la idea de que sabrán resguardarla. No basta con decir que pongamos una clave difícil si al final los sistemas son vulnerables y las bases de datos se filtran igual. ¿De qué sirve tener la contraseña más robusta si la empresa que almacena nuestros datos la deja expuesta?

No se trata solo de que el usuario se proteja mejor. Se trata de que las empresas refuercen sus sistemas de seguridad y que el Estado las obligue a hacerlo. Hasta que no haya regulaciones más estrictas y sanciones ejemplares, seguiremos viendo estos escándalos una y otra vez.

## El XVI Festival de Teatro Aficionado

El Centro Cultural Peruano Japonés anuncia la apertura de inscripciones para la 16.ª edición del Festival de Teatro Aficionado, que se llevará a cabo los días 1, 7, 8, 14, 21 y 22 de junio de 2025 en los auditorios Dai Hall y Jinnai, así como en otras sedes descentralizadas.

El Festival de Teatro Aficionado busca fortalecer la comunidad teatral y generar un espacio de intercambio, formación y crecimien-

to escénico. Las funciones del festival serán de ingreso libre para el público, reafirmando su carácter inclusivo y de intercambio cultural.

Las inscripciones estarán abiertas del 28 de febrero al 24 de marzo de 2025 y son completamente gratuitas a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/zkPzVoLa9SB-8F4Qc7>

Podrán participar grupos de teatro aficionado sin restricciones de experiencia o edad en los elencos. Las obras pueden abarcar diversas ramas teatrales dirigidas



a niños y adultos, como teatro de títeres, danza teatro o mimo, con una duración máxima de 30 minutos (40 minutos para grupos con tres participaciones previas en el festival).

Como parte de este compromiso, los grupos podrán recibir asesoría en

actuación y dirección inmediatamente después de su presentación. Además, aquellos interesados en trabajar temas de inmigración, cultura japonesa o nikkei podrán solicitar orientación especializada para el desarrollo de su propuesta escénica.

Las bases, requisitos, consideraciones generales y el cronograma pueden ser descargados en el enlace: <https://bit.ly/Bases16TeatroAficionado>. Para más información e inscripciones, los interesados pueden llamar al 5187450 anexo 1092.



**OPINIÓN**

**JULIO BARCO**

## El Trébol de Flores

En ciertos poetas, los ánimos poéticos se traducen como símbolos de la Naturaleza. Así, cuando Javier Heraud afirma que se siente un río, se propone darle “voz” al elemento agua. En tiempos modernos, los románticos, con Goethe a la cabeza, estimularon esa relación vital entre el humano y la natura: fusionar el yo con el universo.

En Trébol (2024, Voces Múltiples) de Liliana Flores Hilario, nos estremece por su sensibilidad libérrima y la sed de dialogar con el Otro Lado: la unidad perdida de nuestra condición. El proyecto se estructura en dos secciones generales (Anverso y Reverso) con divisiones interiores (Vita, Tristitia, Fidem, Fortuna). Ambos configuran un inventario de recuerdos, estados de ánimo, fragmentos de la experiencia lírica: todo ese vagar bajo la luz o sombra del poema, como un ritmo, o un trance o una conjura contra la nada: “Soy Flores/y no espero la primavera/Flor de lirio/y no hay temporal de melancolía/que marchite/mis pétalos de seda/Vivo en campos de sequía a nieve/ renaciendo en poesía.” La victoria poética es habitar donde renace la palabra.

Entonces, la autora sea torna jardinera de su propia mente: corta, siembra, poda, busca el trébol de cuatro hojas. En otro verso, expresa que: “Mi tristeza tiene el color de los cerros de Lima” La tristeza como un color, un árbol, una ventana abierta. La joven escritora observa mucho, analiza y nos permite configurar los ánimos que se agregan al instante: así sus visiones no solo son de armonía, sino tristeza, o como decía Valdelomar (otro grande conectado con la Naturaleza): Tristitia. Con la ineludible “saudade” encima (maldita añoranza que da el no sentirse bien en ningún lado), y frente a ese caos, ¿qué hacer? Leer y leer.

En esa fiebre interpretativa, brota la savia elaborada, la fotosíntesis, el acto de repartición de la simiente del poema. Gracias esa luz, es posible resistir en medio del caos: la poesía se puede oír incluso en medio de los oleajes existenciales. En ese sentido, este poemario germina dentro de la lucha ecológica: la poeta sabe que se debe optar por un camino: arrojar la semilla o la palabra.

**SUCESIÓN INTESADA**

**KX. 6725-NC**, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **LOURDES MARIBEL PRETELLY VASQUEZ**, solicitando la **SUCESIÓN INTESADA** de su cónyuge **ROBERTO TAPIA NAVARRETE**, fallecido en esta capital el **17 de Diciembre del 2022**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 21 de Febrero del 2025.-  
**FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS**  
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

**HEALTHCARE INVESTMENTS S.A.C. EN LIQUIDACION RUC 20603075707****BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 12/02/2025**

**TOTAL ACTIVO** S/. 3,342.05  
**TOTAL PASIVO** S/. -----  
**TOTAL PATRIMONIO** S/. 3,342.05

**LIMA, 12 DE FEBRERO DEL 2025.**  
**SEGUNDO SALVADOR**  
**SEGURA ESPINOZA**  
**CONTADOR PUBLICO COLEGIADO**  
**MAT 11428**

**"ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS Y PRODUCTORES DEL MERCADO MAYORISTA VALLE CHILLÓN"****CONVOCATORIA****A SOCIEDADES DE AUDITORÍA:**

En cumplimiento al acuerdo de Asamblea General de Asociados de fecha 23/02/2025; convoca a Concurso Público de Sociedades de Auditoría Externa, para efectuar la Auditoría de examen especial de caja y bancos, contratos, obras, Servicios y/o otros.

ITEM	ETAPA	FECHA	LUGAR
1	Reunión de coordinación con la junta directiva	Miércoles 26.02.2025	Oficina Mercado Valle Chillón
2	Publicación de la convocatoria	Jueves 27.02.2025 al Martes 04.03.2025	Redes sociales de la Asociación, Periódico mural, Publicación diario Uno
3	Recepción de los expedientes (Curriculum Vitae)	Miércoles 05.03.2025 al Martes 11.03.2025 - 17:00 horas, plazo máximo	Remitir al correo: <a href="mailto:vallechillon.m@gmail.com">vallechillon.m@gmail.com</a>
4	Se seleccionarán tres participantes al final de la entrevista personal	Martes 11.03.2025	Domicilio de uno de los miembros de la comisión
5	Selección de la tema auditora ganadora	Domingo 16.03.2025	Mercado Valle Chillón - Asamblea General
6	Firma del contrato	Jueves 20.03.2025	Oficina Mercado Valle Chillón
7	Inicio de la auditoría	Según contrato	Oficina Mercado Valle Chillón

Carabayillo, 27 de febrero del 2025

**COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES S.O. 3RA SFP**

**JOSE DEL CARMEN HUAMAN MUÑOZ**  
**ELECCIONES NACIONALES DE RENOVACION**  
**DE TERCIO DE DELEGADOS 2025**

El Comité Electoral dando cumplimiento al Artículo 57° del estatuto de la Cooperativa, hace de conocimiento a los Socios Hábiles a nivel nacional lo siguiente:

- \* Renovar un Tercio de Delegados de la Cooperativa.
- \* Para las Elecciones Nacionales de Renovación de Tercio de Delegados 2025, el Comité Electoral establecerá las Mesas de Sufragio que sean necesarias en las Zonas Electorales de Lima y Provincia.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

01 de marzo 2025	Publicación de Convocatoria a Elecciones
03 y 04 de marzo 2025	Entrega de requisitos para poder postular a elecciones
05 al 12 de marzo 2025	Presentación de la solicitud de Carpeta Electoral
14 de marzo 2025	Entrega de Carpetas Electorales (Solicitudes aprobadas)
17 de marzo al 07 de abril 2025	Presentación de Carpeta Electoral y Solicitud de Inscripción de la Lista de Candidatos
08 y 09 de abril 2025	Depuración de Lista de Candidatos
11 de abril 2025	Recurso de Reconsideración
14 de abril 2025	Resolución del Comité Electoral
15 de abril 2025	Publicación de Listas de Candidatos a Delegados Inscritas
16 de abril 2025	Presentación de Tachas
22 de abril 2025	Subsanación de Tachas
23 de abril 2025	Publicación de la(s) lista(s) apta(s)
24 de abril 2025	Sorteo de Miembros de Mesa
28 de abril 2022	Reunión con los Miembros de Mesa
<b>30 de abril 2025</b>	<b>Elecciones y Proclamación de Lista Ganadora</b>
05 de mayo 2025	Publicación de Lista Ganadora

Lima, 01 de marzo de 2025

**COMITÉ ELECTORAL**

Sara Ysabel Aguilar Ávila  
Presidente

Gabriel Cachi Palacios  
Vicepresidente

Miguel Ángel Arismendi Ponce  
Secretario



**PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.**  
**CONTÁCTANOS AL 01-782-1772**

# JetSMART es reconocida por tercer año como la aerolínea con la flota de aviones más joven de Sudamérica

El rápido crecimiento de la flota de casi un 100% en solo dos años, ha permitido a la aerolínea dar un salto significativo en sus operaciones regionales: desde 2019, JetSMART ha triplicado su tamaño, consolidándose como la tercera en pasajeros transportados.

En el marco de los "ch-aviation World's Youngest Aircraft Fleet Award" (Premio a la Flota de Aeronaves más Joven del Mundo), la prestigiosa compañía global de inteligencia especializada en la industria aérea, ch aviation, reconoció por tercer año, y segundo consecutivo, a JetSMART como la aerolínea con la flota de aviones más joven de Sudamérica con un promedio de edad de 3,19 años en sus aeronaves.

Este ranking, que determina qué aerolíneas opera actualmente las flotas de aviones más jóvenes, mantiene una base de datos global con más de 4.800 operadores



activos, más de 77.000 aviones y 2.900 propietarios de aeronaves. A nivel mundial, Starlux Airlines (Asia) encabeza la lista con un promedio de 2,04 años, mientras que, en Sudamérica, JetSMART lidera el ranking, consolidándose como la aerolínea con la flota más joven y de mayor crecimiento en la región.

Al respecto Estuardo Ortiz, Founder & CEO de JetSMART, comentó: "Es un gran honor recibir nuevamente este reconocimiento de ch-aviation confirmando que JetS-

MART opera la flota más moderna de toda Sudamérica. Esto nos permite tener costos más bajos, tener mayor eficiencia y menos emisiones de CO<sub>2</sub>, alineados con nuestra esencia de modelo ULCC SMART. Gracias a esto, podemos ofrecer precios más bajos y ser ya línea aérea low cost más grande de la región. Este liderazgo lo hemos logrado siendo la de mayor crecimiento en estos últimos años, triplicando nuestra operación y sirviendo a más de 35 millones de pasajeros. ¡Gracias a nuestros pasajeros por su

confianza y a todos los Rockstars de JetSMART por hacerlo posible!".

Con este reconocimiento, JetSMART reafirma su expansión en la región, con una flota de 44 aeronaves, todas nuevas de fábrica y con la más alta tecnología. Actualmente, opera vuelos domésticos en Chile, Argentina, Perú y Colombia, además de más de 80 rutas en la región, incluyendo Brasil, Ecuador, Paraguay y Uruguay, con más de 35.6 millones de pasajeros servidos.

**AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

De conformidad con el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que mediante Junta General de Accionistas de fecha 26 de Febrero de 2025, **INVERSIONES INMOBILIARIAS MAGDALENA S.A.C** con RUC No. 20547173261, se acordó la disolución y liquidación de dicha sociedad, nombrándose como liquidador a **Victor Alonso Sosa Cervantes**, identificado con DNI N° 70334412.

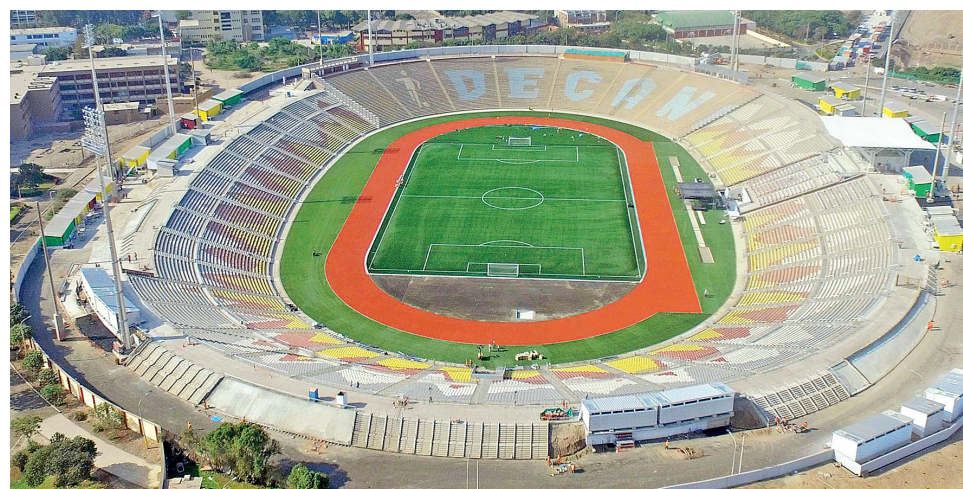
Lima, 26 de febrero de 2025.  
**Victor Alonso Sosa Cervantes**  
Liquidador  
**INVERSIONES INMOBILIARIAS**  
**MAGDALENA S.A.C**

# EL IPD y la Universidad San Marcos unen esfuerzos

**CON MIRAS A LOS Juegos Bolivarianos Lima-Ayacucho 2025 proponen mejoras al Estadio Sanmarquino, para ser sedes de eventos nacionales e internacionales.**

Alianza estratégica. Federico Tong Hurtado, presidente del Instituto Peruano del Deporte, y la doctora Jeri Ramón Ruffner, rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, coincidieron puntos a favor del deporte nacional con miras a los Juegos Bolivarianos Lima - Ayacucho 2025 y los Juegos Panamericanos Lima 2027.

La presidencia del IPD que lidera el Comité Organizador de los Bolivarianos y los Panamericanos concuerda que el Estadio San Marcos debe y puede convertirse en un nuevo espacio para el deporte con un circuito olímpico para sus alumnos



y que el coloso sea remodelado en sus tribunas, cancha principal e iluminación para eventos nocturnos.

Dichos cambios también permitirán que el fútbol peruano principalmente tenga una buena alternativa en la Liga 1, la Liga 2, la Liga 3 y fútbol femenino.

La rectora de San Marcos y el titular del IPD coincidieron en que esta casa de estudios no debe quedar afuera del máster plan de los Juegos Bolivarianos Lima - Ayacucho 2025 y los Juegos Panamerica-

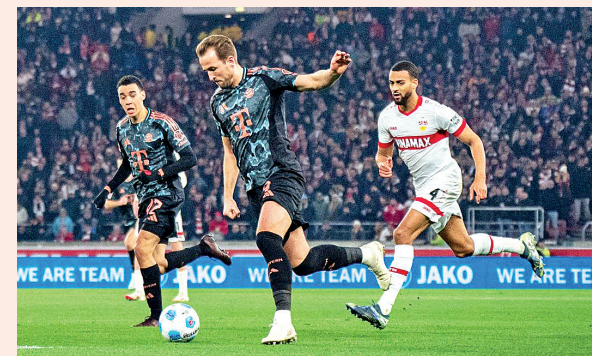
nos Lima 2027 y por ello unirán esfuerzos para el desarrollo del deporte.

El IPD ha mostrado su total disposición y por ello la próxima semana el equipo de infraestructura analizará la sede deportiva sanmarquina para que en la brevedad se convierta en un cluster deportivo para los eventos mundiales próximos.

El Estadio San Marcos cuenta con un campo de juego oficial rodeado por una pista atlética de ocho carriles, cuatro tribunas fi-

jas, un palco VIP, una zona para prensa, cuatro vestuarios para deportistas, una zona común para atletas y un acceso exclusivo para los buses de los equipos.

Gracias a estas condiciones, el recinto fue sede de los Juegos Panamericanos de Lima 2019, donde se disputaron las competencias de fútbol masculino y femenino. También albergó el Sudamericano Sub-17, en el que la selección peruana protagonizó emocionantes encuentros ante un gran marco de público.



**SE IMPUSIERON DE VISITANTE AL STUTTGART**

## Bayern Múnich sigue imparable en la Bundesliga

En el inicio de la fecha 24 de la Bundesliga de Alemania, el líder Bayern Múnich, logró una importante victoria de visitante, al imponerse al local Stuttgart 3-1, con lo cual amplió la diferencia sobre su escolta Bayer Leverkusen a 11 puntos (61-50) que deberá enfrentar hoy sábado al Eintracht Frankfurt.

Stuttgart sorprendió a los "Bávaros", adelantándose en el marcador por acción de Stiller con un golazo para vencer la resistencia del arquero Manuel Neuer. Casi al final de esta etapa, el Bayern logró la igualdad cuando Olise mandó el balón a la red (45'). Con el 1-1 parcial se

fueron al descanso.

En la etapa complementaria, un error fatal en salida del Stuttgart le costó el partido, ya que a los 64' León Goretzka adivinó el pase del arquero Nubel a Chabot, y el volante interceptó y colocó el balón al fondo para el 2-1 y luego Coman en otro error de la defensa, puso el 3-1 a los 89', y darle tres puntos valiosos a su equipo. Partidos de Hoy: Bochum-Hoffenheim; Heidenheim-Borussia Monchengladbach; Leipzig-Mainz; St. Pauli-Borussia Dortmund; Werder Bremen-Wolfsburgo; Eintracht Frankfurt-Bayer Leverkusen.

**EN DOBLES JUNTO AL ARGENTINO TOMÁS FARJAT POR EL TÍTULO**

## Conner Huertas del Pino es finalista del M25 de Argentina

El tenista peruano Conner Huertas del Pino haciendo dupla con el argentino

Tomás Farjat, se impusieron ayer viernes a la dupla conformada por los argentinos



Sean Hess y Alejo Linguan por 2 sets a 0, y con ello hoy sábado van por el título en el M25 Yerba Buena ITF de Tucumán en la modalidad de Dobles.

Los parciales fueron de 6-4 y 6-4 en 28' y 41' minutos efectivos de juego, sacando a relucir su me-

jor juego en games claves para romperle el servicio a sus rivales, y encaminaron Huertas del Pino y Farjat su triunfo de forma merecida.

Ahora en la gran final esperan estar concentrados y lograr este título, que por lo hechos desde fases anteriores lo merecen.

**Alineaciones:**

**CRISTAL:** Enríquez; Lora, Romero, Alcedo, Pasquini; Pretell, Alarcón, González, Cabellos, Ávila y Cauteruccio. **DT:** G. Farré.

**ALIANZA LIMA:** Viscarra; Enrique, Zambrano, Noriega, Lagos; Archimbaud, Gaibor, Cantero; Quevedo, Guerrero y Succar. **DT:** N. Gorosito.

**ÁRBITRO:** Mikel Espinoza

**HORA:** 8:00 p.m.

**ESCENARIO:** Estadio Nacional.



**ALIANZA LIMA CON ALGUNOS SUPLENTE SE MIDE ANTE SPORTING CRISTAL EN EL NACIONAL. ÍNTIMOS NO DESEAN DESCUIDAR EL APERTURA**

# QUIERE SUMAR

Con una oncenita mixta entre titulares y suplentes, Alianza Lima afrontará esta noche el partido más atractivo de la cuarta fecha del Apertura, enfrentándose a Sporting Cristal, desde las 8:00 p.m. en el Estadio Nacional. Teniendo la mira en el partido de ida de la Fase 3 de Libertadores el martes

ante Iquique en Chile, el técnico Néstor Gorosito guardará a varios jugadores titulares.

Es así que Pablo Ceppelini, Pablo Lavandeira, Eryc Castillo entre otros, no han sido considerados en la nómina para el juego de hoy. Paolo Guerrero y Eric Noriega serán titulares ante los rimenses, pues no jugarán la ida ante Iquique, y en el medio-

campo Fernando Gaibor y Alan Cantero serán inicialistas.

En cuanto a Sporting Cristal, buscará aprovechar que su rival no irá con el equipo estelar, para lograr el triunfo y seguir en el grupo de avanzada, y viene de lograr un triunfo valioso en la altura ante Sport Huancayo. Martín Cauteruccio es la carta de gol del elenco celeste.

**LIBERTADORES FASE 3**

## Se define las fechas de topes entre Iquique y Alianza Lima

Se acabó el misterio. La Conmebol oficializó este viernes los partidos de ida y vuelta entre Deportes Iquique de Chile y Alianza Lima de Perú, lo mismo que el tope entre FBC Melgar y Cerro Porteño de Paraguay, cuyos ganadores accederá la fase de grupos, y quienes pierdan tendrán acceso a la Copa Sudamericana.

Así tenemos que el Martes 4 de marzo a las 19:00 p.m. (hora de Chile- 17:00 p.m. de Perú) Deportes Iquique recibirá a Alianza Lima en el Estadio "Tierra de Campeones" de la I Región. La vuelta será el



Martes 11 de marzo a las 17:00 p.m. (Hora de Perú) Alianza Lima será local de Deportes Iquique, en el Estadio Alejandro Villanueva de Matute.

Mientras que el Miércoles 5 de marzo, Melgar recibirá a Cerro Porteño de Paraguay en el Estadio Monumental de la UNSA. La vuelta será el Miércoles 12 de marzo en el Estadio General Pablo Rojas de Asunción.

**LOGRÓ TRES PUNTOS VALIOSOS**

## Deportivo Garcilaso hizo respetar la casa

En la continuidad de la cuarta fecha del Torneo Apertura de la Liga 1, el Deportivo Garcilaso derrotó en casa al Atlético Grau de Piura por 2-0, y subió momentáneamente al primer lugar de la tabla con 10 puntos. Jugando en el Estadio "Garcilaso de la Vega", en el complemento pudo hacer la diferencia,



frente a un rival que jugó mejor en la etapa inicial y pudo irse arriba en el marcador.